



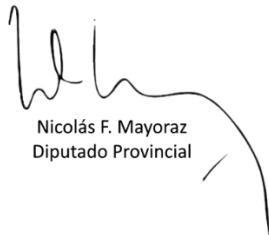
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE


ARTÍCULO 1.- Realizar una capacitación sobre el método de audiodescripción para legisladores y personas del cuerpo a cargo de la Asociación Santafesina Nueva Cultura que trabaja en la inclusión de personas con discapacidad visual y que cuenta con personal idóneo para lo mencionado.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la incorporación de este método.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Haciendo lugar a la inquietud planteada por la Asociación Santafesina Nueva Cultura bajo el amparo de la Convención Internacional de Derechos Humanos para las personas con discapacidad, institución que trabaja en la inclusión de las personas con discapacidad visual y que cuenta con personal idóneo para lo mencionado se formula este pedido.

La Asociación Santafesina Nueva Cultura es una ONG destinada a la rehabilitación de personas ciegas y con baja visión, abarcando bebés, niños, jóvenes y adultos.

Su objetivo es lograr la inserción educativa, laboral, cultural y social de las personas con discapacidad visual, en especial a aquellos con escasos recursos económicos y dificultades sociales.

Esta institución nace en 1994, por la iniciativa de un grupo de personas ciegas y de baja visión. En 1995 la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, otorga la Personería Jurídica a la Entidad, marco legal indispensable para poner en marcha los mecanismos que permiten desarrollar las actividades necesarias para la concreción de los objetivos propuestos.

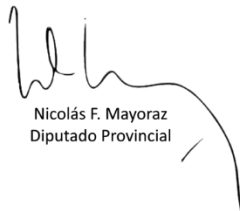


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

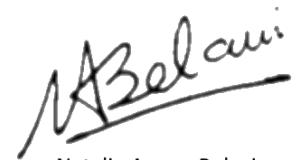
En el año 2004, se obtiene la categorización dentro de la Asociación del Centro de Rehabilitación otorgado por la Superintendencia Nacional de salud (Res. Nro. 0891/04).

Hoy es un Centro de Salud categorizado para Rehabilitación, Estimulación Temprana y Centro de Día que busca hacerse visible a través de los trabajos que ofrece a la comunidad e instituciones¹.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://nuevaculturasf.org.ar/#!/-bienvenido/>